

FABRICA ESTRELLAS

El británico Mark Ronson es un Rey Midas musical: produjo para Adele y Amy Winehouse (antes de que fueran famosas) y ahora suena en la radio con el hit "Uptown Funk", de Bruno Mars.

GENTE



Pinta IP su raya

Las empresas no deberán donar a partidos políticos ni campañas electorales, señala el código de ética firmado por miembros del CCE.

NEGOCIOS



DA SHOW 'LA BESTIA'

El corredor estrella de Seattle, Marshall Lynch, evitó durante casi 5 minutos responder las preguntas en el Día de Medios, previo al Súper Tazón.

Reuters

MIÉRCOLES 28 / ENERO / 2015 MÉXICO

76 PÁGINAS, AÑO XXII NÚMERO 7,702 \$ 15.00

REFORMA

C O R A Z Ó N D E M É X I C O

Asegura la PGR que hay certeza jurídica en la conclusión del caso Ayotzinapa

Cerrado: son 43 muertos

Ratifica Procurador que los incineraron y respalda su dicho en pruebas científicas

ABEL BARAJAS

La PGR concluyó que la verdad histórica de los hechos en el caso Ayotzinapa es que los 43 normalistas fueron ejecutados e incinerados en el basurero de Cocula, Guerrero.

Integrantes del grupo criminal Guerreros Unidos asesinaron a los normalistas porque creían que eran miembros de la banda rival de Los Rojos, determinó la Procuraduría.

Jesús Murillo Karam, titular de la PGR, anunció en conferencia que, al haber certeza jurídica sobre la muerte de los alumnos, la dependencia pedirá órdenes de aprehensión contra los implicados por el delito de secuestro con agravante de homicidio y pedirá pena máxima de 140 años de prisión.

"Muchos otros elementos aportados durante la investi-

gación permitieron realizar un análisis lógico causal y llegaron, sin lugar a dudas, a concluir que los estudiantes normalistas fueron privados de la libertad, privados de la vida, incinerados y tirados al río San Juan.

"Esta es la verdad histórica de los hechos, basada en las pruebas aportadas por la ciencia", dijo.

Murillo citó como evidencia el contenido de 487 peritajes, 156 inspecciones ministeriales, 386 declaraciones y 39 confesiones de los implicados directamente en el crimen masivo ocurrido el 26 de septiembre entre Iguala y Cocula.

Durante la conferencia, en la que también participó Tomás Zerón de Lucio, jefe de la Agencia de Investigación Criminal, la PGR exhibió las declaraciones ministeriales y confesiones de video grabadas de Patricio Reyes Landa, "El Pato", y Felipe Rodríguez Salgado, "El Terco", dos personajes claves en la ejecución e incineración de los normalistas.

Los presuntos miembros de

Guerreros Unidos confesaron que dos de los estudiantes secuestrados, de nombres Bernardo Flores Alcaraz, "El Cochiloco", y Miguel Ángel Hernández Martínez, "El Patilludo", eran miembros de Los Rojos.

Antes, el normalista y también víctima José Luis González, "El Flaquito", había señalado a ambos como los que encabezaban las actividades de boteo y quienes los llevaron desde Ayotzinapa hasta Iguala en autobuses tomados por la fuerza.

Según los presuntos criminales, los 2 normalistas que supuestamente estaban vinculados a Los Rojos -los únicos con cabello largo de entre los 43- operaban a instancias del director de la Normal Rural Isidro Burgos de Ayotzinapa y estaban infiltrados en las marchas y el activismo de los estudiantes.

Murillo enfatizó que eso es lo que dicen los supuestos delincuentes, no la PGR.

PÁGINAS 4 A 6

Y padres lo rechazan



Alejandro Mendoza

REFORMA / STAFF

Los padres de los normalistas desaparecidos rechazaron ayer la conclusión del caso por parte de la PGR, que estableció que los 43 jóvenes fueron ejecutados e incinerados.

"Repudiamos la forma en que el Procurador pretende cerrar de forma descarada la investigación", advirtió Felipe de la Cruz, vocero de los padres de los estudiantes.

Acusó al Presidente Enrique Peña de no informarles sobre los avances en las indagatorias y de no darles acceso a todas las actuaciones.

Pide Peña no quedar atrapados en tragedia

ÉRIKA HERNÁNDEZ

El País no puede quedar atrapado en el momento de tragedia y dolor que representa la desaparición de los 43 normalistas de Ayotzinapa, aseguró ayer el Presidente Enrique Peña.

Antes de que hablara el Mandatario en el encuentro Diálogo sobre la Educación Superior en México, José Narro, Rector de la UNAM, señaló que nadie puede permanecer indiferente ante lo sucedido, pero, advirtió, la violencia no resolverá el caso.

"Lo peor que nos puede suceder es que seamos una sociedad que extrañe su pasado, que lamente su presente y que llore su futuro", sostuvo Narro.

Peña retomó el dicho por el Rector y destacó que el Gobierno federal ha desplegado

un esfuerzo sin precedente de búsqueda e investigación.

"Pero también estoy convencido de que este instante, este momento en la historia de México, de pena, de tragedia y de dolor, no puede dejarnos atrapados, no podemos quedarnos ahí".

El mensaje del Presidente Peña fue previo a la conferencia del Procurador Jesús Murillo Karam.

Anoche, el Mandatario publicó varios mensajes en su cuenta de Twitter, como, "Es doloroso aceptarlo. Hemos pasado por momentos de profunda tristeza. Ayotzinapa nos duele a todos".

"Ayotzinapa nos obliga a cambiar. Que el dolor compartido nos inspire a trabajar por un México de justicia y libertad", escribió.

Agilizan con oralidad proceso a homicida

YÁSCARA LÓPEZ Y DIANA MARTÍNEZ

Ayer fue un día histórico para la Ciudad de México: por primera vez, un delito se procesó a través de una audiencia oral.

El caso de un automovilista que atropelló y mató a un ciclista fue procesado bajo el nuevo sistema acusatorio para delitos no graves, que incluye los juicios orales.

La audiencia se desarrolló en la Sala Oral Número 7 del Tribunal Superior de Justicia del DF, en la Colonia Doctores.

En una hora, la jueza Nelly Ivonne Cortés Silva determinó la legalidad de la detención y escuchó los alegatos del fiscal, del defensor y del acusado.

Luego de que el representante de la Fiscalía y el abogado del inculcado debatieran sobre las medidas cautelares, la jueza tomó una decisión:

Francisco Javier Gutiérrez Aguilar, quien el domingo mató a un ciclista en Periférico Sur, tiene dos días para garantizar una fianza de 334 mil pesos y presentarse cada 15 días a la unidad de supervisión de

medida cautelar mientras dure el juicio.

La jueza, vestida con toga y birrete, informó que el viernes dará el veredicto de vinculación a proceso (si lo someten a juicio). Entonces, tomó el mallette, golpeó y dio por finalizada la audiencia.

En el antiguo sistema escrito, por dicho delito, el inculcado hubiera quedado preso sin derecho a fianza, ya que presuntamente conducía en estado de ebriedad al momento del accidente.

Ayer, incluso Gutiérrez Aguilar -quien no vestía el tradicional uniforme de prisión, sino un pantalón de mezclilla y una sudadera café con capucha- pudo pedir la palabra para argumentar: "No era mi intención. No soy malo".

El juicio fue presenciado por unas 100 personas, entre ellas el Jefe de Gobierno, Miguel Ángel Mancera; el Procurador Rodolfo Ríos, y el presidente del Tribunal Superior de Justicia, Édgar Elías Azar.

CIUDAD 8

IMPACTA A NUEVA INGLATERRA

La tormenta "Juno" golpeó al noreste de EU con vientos huracanados de hasta 125 kilómetros por hora, lo que dejó hasta 60 centímetros de nieve, la cancelación de más de 4 mil 700 vuelos y a unas 12 mil personas sin electricidad. PÁGINA 16



+ .COM reforma.com/nevadaeu

Nutren mexicanos al MoMA

Glenn D. Lowry, director del museo neoyorquino, revela que entre sus adquisiciones recientes figuran obras de artistas nacionales. PÁG. 18



Hector Garcia

Le decían 'hija del diablo'; el Papa le abrió las puertas

REFORMA / STAFF

MADRID.- Diego Nería Lejarraga nació mujer, pero siempre se sintió varón.

Por ser transgénero, a este español de 48 años muchas personas, incluida la feligresía de su comunidad, le cerraron las puertas. Ahora, el Papa Francisco se las abrió.

Creyente desde niño y católico practicante, fue recibido por el Pontífice el 24 de enero en la residencia papal de Santa Marta después de que enviara una carta en la que le pedía apoyo ante el rechazo y la incomprensión que sufre por su cambio de sexo.

Diego es oriundo de Plasencia, Cáceres, una localidad de 40 mil habitantes ubicada al oeste de España.

"¿Cómo te atreves a entrar aquí con tu condición? No eres digno", le reprocharon algunos católicos cuando quiso volver a

su parroquia en Plasencia tras el cambio de género.

"Eres la hija del diablo", dice que escuchó un día en plena calle de boca de un sacerdote.

Diego se sometió a una cirugía de cambio de sexo a los 40 años luego de la muerte de su madre.

Después de oír al Papa en muchas de sus intervenciones, decidió escribirle.

"Sentí que él me escucharía", confesó al diario Hoy Extremadura.

El Pontífice lo llamó por teléfono a finales de 2014 y fijaron la fecha del encuentro.

Diego, quien asistió a la cita junto a su prometida, le preguntó a Francisco si había lugar para él en la casa de Dios. En respuesta, el Papa lo abrazó.

Se desploman 44% ingresos por petróleo

JUAN CARLOS OROZCO

El desplome anual de 43.7 por ciento en los ingresos por exportación petrolera registra en diciembre de 2014 sólo es comparable con los resultados alcanzados en la crisis de 2009.

El valor de la exportación petrolera de diciembre del año pasado fue el más bajo de los últimos 67 meses (desde junio de 2009) al conseguir ingresos por sólo 2 mil 521 millones de dólares.

Un año antes, en diciembre de 2013, el valor de los petrolíferos vendidos en el exterior fue de 4 mil 471 millones de dólares.

La baja de diciembre sólo fue la culminación de una racha descendente iniciada en julio de 2014, justo cuando comenzó el declive del precio internacional del carburante.

En junio del año pasado, el precio de la mezcla de crudo de exportación de México promedió 100.22 dólares por barril y, para diciembre, fue de 52.84

dólares por barril.

"Las exportaciones petroleras se redujeron por efecto de un drástico descenso en el precio del crudo (39.41 dólares por barril por debajo del ocurrido hace un año) y una caída de 5.4 por ciento anual en el volumen exportado", comentó Arturo Vieyra, analista de Banamex.

La abrupta caída en los precios internacionales del energético convirtió al País en importador neto de productos petroleros en el último trimestre de 2014.

Esto significa que, en los tres últimos meses del año pasado, el valor de las importaciones petroleras superó al de las exportaciones.

Sólo en diciembre de 2014, el déficit de la balanza comercial de productos petroleros alcanzó la cifra de 834.52 millones de dólares.

Este saldo negativo no tiene precedente desde 1993.

Ayer, la mezcla mexicana avanzó 2.17 por ciento respecto al cierre del lunes al cotizarse en 38.59 dólares por barril.

610972000016

Dr. Eruviel Ávila Villegas

Gobernador Constitucional del Estado de México

Tercer Comunicado

Sr. Gobernador:

Los usuarios del **CIRCUITO EXTERIOR MEXIQUENSE**, los mexiquenses y todos los mexicanos también tenemos derecho a saber:

1. ¿Su administración amplió el plazo de la Concesión hasta diciembre de 2051 y autorizó incrementos adicionales a la tarifa, a partir de una **supuesta** inversión de **OHL** (Concesionaria Mexiquense, S.A. de C.V.) pendiente de recuperar con cargo al proyecto, al 31 de diciembre de 2011, de **VEINTITRÉS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS***?
2. **¿POR QUÉ?** ¿No sabía usted que en realidad el monto reconocido por el Gobierno del Estado, firmado por **OHL** y validado por **DELOITTE****, al mismo 31 de diciembre de 2011, que incluye tanto inversión como rentabilidad, fue de **DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS*****?
3. ¿Cómo se explica esa **“pequeña”** diferencia en beneficio de **OHL** y en perjuicio del Gobierno del Estado, de los usuarios del CIRCUITO EXTERIOR MEXIQUENSE, de los mexiquenses y de los mexicanos, por **CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS**?
4. En realidad la ampliación del plazo de la Concesión y la autorización de los incrementos adicionales a la tarifa no eran necesarios y **carecen de motivación y fundamentación legal**, ¿no es verdad? ¿Su administración ya informó de esta situación y sus consecuencias a los acreedores de **OHL** y al posible comprador de una participación cercana al 25% en el proyecto? ¿Y a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores? ¿Y a Banobras?
5. Con cargo a los recursos del refinanciamiento obtenido en diciembre de 2013, **OHL** pagó (inexplicablemente) la cantidad de **MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS** por concepto de costo de rompimiento de operaciones financieras derivadas (**SWAPS**). ¿POR QUÉ?
6. Además, en los estados financieros de **OHL**, auditados por **DELOITTE****, esos mismos **MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS** están registrados como “Otros ingresos de operación” y, por lo tanto, como parte de la “Rentabilidad garantizada” de **OHL**, que incrementa la cuenta de “Inversión en concesión, neto”, que **OHL** pretende cobrar (junto con su rendimiento) con cargo al proyecto y/o al Estado de México. ¿Entienden esto el **Secretario de Comunicaciones** y la **Consejera Jurídica** del Estado de México, señor Gobernador?
7. ¿Con cargo al proyecto **se paga 2 veces** el mismo concepto (costo de rompimiento de operaciones financieras derivadas o **SWAPS**), en un caso más los intereses del refinanciamiento, y en el otro más el rendimiento sobre la inversión? ¿**POR QUÉ** se permitió esto a **OHL** y **QUIÉN** se lo permitió? ¿Su administración ya informó lo anterior a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores?
8. En la página 52 de su Reporte Anual 2012, difundido públicamente por conducto de la Bolsa Mexicana de Valores, OHL México, S.A.B. de C.V. (sociedad controladora de **OHL**) afirma que **OHL** pagó al Gobierno del Estado la cantidad de **“\$350.0 millones de pesos, para la construcción del Monumento Bicentenario en Toluca”**. ¿Por qué, entonces, el Gobierno del Estado niega haber recibido esta cantidad de **OHL**? Y, peor aún, ¿Por qué permite el Gobierno del Estado que **OHL** registre ese monto como inversión en el proyecto?
9. ¿Qué relación tiene la Concesión con el **Monumento Bicentenario y con el Aeropuerto de Toluca**? ¿Y quién construyó el **Monumento Bicentenario**? ¿**OHL** pagó o no la cantidad referida?

La sociedad sigue esperando sus respuestas.

La **transparencia** y la **rendición de cuentas** son condiciones necesarias de un eficaz combate al **abuso** y la **corrupción**.

A partir del 1º de febrero de 2015, la sociedad podrá consultar la página

www.finalabuso.net

en la que encontrará información y documentación sobre este tema, que resulta del más alto interés nacional.

* “Dictamen Único”, de fecha 14 de diciembre de 2012, elaborado por el Saascaem.

** Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C., miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited.

*** Registro de la inversión pendiente de recuperar en Concesionaria Mexiquense, S.A. de C.V. al 31 de diciembre de 2011, firmado por OHL y el Saascaem, y validado por DELOITTE, que firmó el Anexo 1 de dicho documento.